RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA de premios "La Ciència a les Falles" 2025

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación, publicada el 17 de marzo de 2025.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Selección de fecha 27 de marzo de 2025.

El Rector RESUELVE:

La asignación definitiva de los fondos (0020200 422 40000) presupuestados en el apartado primero de la convocatoria por un importe total de 1.500,00 euros, a las comisiones que se relacionan:

Categoría Mayores:

Orden	Falla	Aspecto visual	Ingenio y Gracia	Valor artístico	Valor intrínseco	Total	Premio
Primer premio	Nador-Milagrosa	8	7,5	7,5	8	31	Estandarte y dotación económica de 500€
Segundo premio	Federico Mistral-Murta	7	7,5	7	7	28,5	Estandarte y dotación económica de 300€
Tercer premio	Desierto						-

Categoría Infantiles:

Orden	Falla	Aspecto visual	Ingenio y Gracia	Valor artístico	Valor intrínseco	Total	Premio
Primer premio	Carrera San Luis-Rafael Albiñana	9,5	9	9	9	36,5	Estandarte y dotación económica de 400€
Segundo Premio	Sainetero Arniches-Arquitecto Ribes	9	9	9	9	36	Estandarte y dotación económica de 200€
Tercer premio ex	Pascual Capuz-	8,5	8	7,5	7,75	31,75	Estandarte y dotación

aecquo	Fontanars						económica de 50€
Tercer premio ex aequo	Guillem Sorolla-Recaredo	8	7,5	7,75	8,5	31,75	Estandarte y dotación económica de 50€

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma
EL RECTOR

Firmado por***8293** JOSE ESTEBAN CAPILLA en representación de Q4618002B - UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA - Cargo: Rector - 01/04/2025 11:20:38

D. José Esteban Capilla Romá